MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVI Departamento – Alto Paraguay
Avenida Costanera – Carmelo Peralta
Tel.: (021) 498216 – Email: municipalidaddecarmelopdaf@gmail.com

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2015

"Adquisición de Desmalezadoras para la Municipalidad de Carmelo Peralta Departamento de Alto Paraguay"

I. *INTRODUCCIÓN*

En la ciudad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, a los 15 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por la Lic. Rosana Garay Samudio, Jefa de Administración y Finanzas, el Sr. Felipe Figueredo, Encargado de UOC y la Sra. Marilia Penayo Maidana, Secretaria General de la Municipalidad de Carmelo Peralta, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 02/2015 "Adquisición de Desmalezadoras"**, a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.
En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el mas bajo
- Y la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de **Contratación Directa para la "Adquisición de Desmalezadoras".**
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) N° **287.005.**
- Proveedores invitados:
  1. MYM COMERCIAL.
  2. AMI.COM.
  3. CENTU MAQ
  4. FCA PARAGUAYA DE SIERRAS
  5. MAURI COMERCIAL

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Carmelo Peralta, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día **MIERCOLES 01 de abril del año 2015.**

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Felipe Figueredo

En el acto de apertura se presentaron los siguientes oferentes en el orden siguiente:

Nº	OFERENTE	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	AMI.COM	15.150.000.-
2	MYM COMERCIAL	14.850.000.-
3	CENTUMAQ	15.000.000.-

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia Simple del Documento que Acredite la Capacidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración Jurada – Resolución Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificación de INTN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de Habilitación Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Certificado de Impacto Ambiental	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

Según el resultado del estudio realizado se concluye que todos los Oferentes cumplen con la mayoría de los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios del oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el ITEMS, en tal condición la firma **MYM COMERCIAL,** ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Felipe Fernández L.

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma **MYM COMERCIAL**. del Sr. MARCOS MUÑOZ, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a **contratación directa "Adquisición de Desmalezadoras".**

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma **MYM COMERCIAL DE MARCOS MUÑOZ,** y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	21101701-001	**DESMALEZADORAS,** 2,6 HP DE POTENCIA ,CON CABEZAL DE CORTE, CUCHILLA 3 PUNTAS, LENTES, CINTURON Y ACESORIOS	UNIDAD	STHIL FS280	ALEMANA	UNIDAD	3	4.950.000	14.850.000
TOTAL									14.850.000

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Rosana Garay S.
Lic. Rosana Garay Samudio
Jefa de Adm. y Finanzas

Felipe Figueredo G.
Sr. Felipe Figueredo
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Marilia Penayo Maidana
Secretaria General